

Memorando Nro. DAJ-2024-0236-M

Cuenca, 14 de marzo de 2024

PARA: Sr. Mgs. Ramiro Fernando Ávila Campoverde
Superintendente de Soporte Informático (E)

Sr. Mgs. Juan Carlos León Dávila
Jefe Departamento de Planificación TIC y Seguridad de la Información

ASUNTO: Resolución Delegación de Funciones

De mi consideración:

Al amparo de lo dispuesto en el Código Orgánico Administrativo, el señor Presidente Ejecutivo en Resolución Nro. DELG 2024-0238, ha delegado funciones a ustedes al cargo que a la fecha desempeñan, dicha delegación deberán cumplirse en acatamiento de la Constitución de la República del Ecuador, Leyes Orgánicas, Ordinarias, Decretos Ejecutivos, Reglamentos, Acuerdos, Resoluciones y los demás actos y decisiones de los poderes públicos.

Cabe indicar que en su momento se notificó con las resoluciones de delegación de funciones a quienes se encontraban encargados de cada una de las Direcciones.

Copia de la presente resolución de delegación se remite a la Superintendencia de Relaciones Públicas para fines de publicación en los medios de difusión institucional de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del COA.

Particular que notifico para los fines de ley.

Atentamente,

Dr. Francisco David Mera Robalino
DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA ENCARGADO

Anexos:

- RESOLUCION NRO. DELG-0238-2024 DIRECTORES CONTRATACION PÚBLICA.pdf

Copia:

Sr. Ing. Juan Carlos Marín Zabala
Asesor General de Presidencia Ejecutiva (E)

Sra. Lcda. Fanny Esthela Chimborazo Chimborazo
Secretaria General



Memorando Nro. DAJ-2024-0236-M

Cuenca, 14 de marzo de 2024

Sra. Mgs. María Gabriela Santacruz Moncayo
Asistente de Relaciones Públicas

Sr. Israel Adrián Álvarez Cárdenas
Intendente de Abogacía (E)

NUT: CENTROSUR-2024-3549

IA

